

**1. Número del contrato**

457 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/02/2026 A 28/02/2026

**4. Nombre contratista**

Yudy Maritza Robayo Oviedo

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

52983071

**7. Objeto del contrato**

Prestar Servicios Profesionales, con plena autonomía técnica y administrativa, para asesorar y acompañar la gestión estratégica y operativa del Grupo de Articulación Territorial (GAT) en la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

**8. Lugar de ejecución**

CUNDINAMAR - Bogotá D.C

Grupo de Articulación Territorial

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
457 - 2026		Mensual		1/02/2026 A 28/02/2026	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Asesorar y orientar técnicamente a los grupos territoriales en el análisis y desarrollo de planes y estrategias para fortalecer los procesos de atención, esto incluye el apoyo en la implementación de métodos operativos y el cumplimiento de los indicadores establecidos.	Si	Durante el periodo reportado se realizó orientación y seguimiento a la solicitud de anulación de 46 grupos familiares de jefas/es de hogar diferentes a los firmantes fallecidos, por registro erróneo en el marco del Auto SAR AI 067 de 2021, lo cual se realizó de manera efectiva por parte de los GT responsables. De igual manera, se emitieron alertas y solicitudes de ajuste relacionadas con la creación, validación y depuración de un total de 4 grupos familiares en diferentes GT como Valle, Guaviare, Huila, entre otros Se brindaron espacios de orientación y asistencia técnica a profesionales jurídicos de grupos territoriales frente a casos de desaparición forzada y actualización del estado "Ausente por desaparición forzada" en el SIRR. Asimismo, se gestionaron y se realizó seguimiento a solicitudes de modificación de actos administrativos de limitante definitiva por no ingreso al PRI como consecuencia de desaparición forzada, incluyendo la remisión de soportes y requerimientos a la Subdirección de Gestión Legal, así como la atención de solicitudes individuales relacionadas con ingreso a la Estrategia. Finalmente, se llevó a cabo jornadas de entrenamiento virtual sobre la Estrategia de Acompañamiento con los GT de Meta y Tolima.		
2	Participar en la formulación y ejecución de directrices y acciones relacionadas con los Auto JEP, articulando esfuerzos con los grupos territoriales y las áreas especializadas (genero, enfoques diferenciales y beneficios economicos) para asegurar la implementación de la estrategia de acompañamiento a la población y sus familias.	Si	En el presente mes y en el marco de la implementación de la Estrategia de Acompañamiento a Grupos Familiares de Personas Víctimas Homicidio y Víctimas de Desaparición Forzada que Hacían parte del proceso de Reincorporación, se realizó revisión técnica con el GBE de casos relacionados con el reconocimiento de ingreso básico a favor de hijas de JH y de PER asesinado incluyendo el análisis y emisión de resultados correspondientes. En este sentido, se resalta que un total de 246 familias cumplieron criterios( para recibir ingreso básico en el presente periodo Asimismo, se elaboró y proyectó memorando para remisión a OTI (MEM26-002188) y GBE, asociado a caso de Jefa de hogar de PER ausente por desaparición forzada, el cual se resolvió satisfactoriamente. Por otra parte, se reiteraron alertas y solicitudes de ajustes asociados a la creación oportuna de grupos familiares para validación de ingreso básico de jefas de hogar asignadas a los GT Guaviare y GT Valle. Al mismo tiempo, se realizó revisión con GT Putumayo de casos con dificultades en la finalización de línea base, los cuales continúan en seguimiento, puesto que está pendiente por parte del GT realizar las acciones planteadas para su respectiva solución. En concordancia con lo anterior, se realizó revisión, validación y remisión de la base de insumo de ingreso básico correspondiente al mes de febrero. Finalmente, y en articulación con la Subdirección de Seguimiento, se realizó planeación y programación del espacio de socialización a los GT de la herramienta de seguimiento a la línea base de la Estrategia de Acompañamiento a Grupos Familiares – Auto SAR, y se participó en la retroalimentación del instructivo para el acceso y uso del tablero de dicha herramienta.		
3	Coordinar y gestionar las alianzas estratégicas con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para facilitar la oferta educativa y el tránsito armonico entre los niveles de formación. Adicionalmente, promover la sensibilización de los adultos y sus familias sobre la importancia de la vinculación al sistema educativo formal.	Si	Durante el presente periodo contractual, y en concordancia con los compromisos establecidos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el marco del Subcomité de Acceso a Derechos del SNR, se remitió, a través de canal seguro, información relacionada con los grupos familiares de las personas en proceso de reincorporación, así como de la población con priorización de acciones en educación inicial. De igual manera, con el propósito de continuar fortaleciendo los procesos de articulación interinstitucional en lo relacionado con los espacios de cuidado ubicados en los ETCR o zonas colectivas, se adelantó, en coordinación con los Grupos Territoriales, la actualización de información sobre las características del servicio, las necesidades identificadas en los espacios y la oferta educativa dirigida a las familias en proceso de reincorporación en dichos territorios.		
4	Colaborar en los espacios de articulación internos y externos, como reuniones, mesas técnicas y eventos, con el fin de coordinar acciones y establecer relaciones estratégicas relacionadas con los procesos de atención que lidera la ARN.	Si	Para este mes de febrero se participó en reuniones internas del equipo GAT y en espacios de empalme de la dupla de familia, así como en mesas técnicas con el GBE para la revisión de casos de filiación para ingreso básico en el marco del Auto SAR, incluyendo análisis de situaciones específicas como el presentado también por JH cuya pareja que había sido víctima de desaparición forzada, recobró su libertad y retomó el proceso de reincorporación. También se tuvo la posibilidad de participar en espacios de articulación con OTI para la revisión de casos de uso relacionados con grupos e integrantes familiares (RF31159), los cuales fueron firmados para que OTI inicie con los desarrollos requeridos y se realizó mesa técnica con DPR, CNR Comunes, Curso de vida y Grupo de género, para planeación metodológica de la jornada a realizarse con enlaces de reincorporación sobre la Estrategia. A su vez, se desarrollaron mesas técnicas del componente de educación para ajustes de método operativo asociado a la guía de acceso, vinculación y permanencia de hijos, hijas y dependientes de personas en reincorporación. Finalmente, en espacio de diálogo convocado por el Grupo de diseño frente ajustes al proceso de diseño.		
5	Contribuir a la planificación estratégica del Grupo de Articulación Territorial (GAT) a través del diseño y/o actualización de los métodos de operación, la preparación de documentos técnicos y presentaciones. Asimismo, gestionar y monitorear los indicadores de desempeño relacionados con las temáticas bajo su responsabilidad	Si	Durante el periodo reportado se adelantaron acciones relacionadas con el fortalecimiento técnico y operativo de la Estrategia de Acompañamiento Auto SAR, incluyendo la elaboración y ajuste de presentaciones institucionales y propuestas para jornadas de socialización de la Estrategia con Grupos Territoriales y con enlaces de reincorporación, además de solicitud de creación de códigos de asistencia a actividades, los cuales están asociados a las acciones del plan de acompañamiento familiar. Asimismo, con OTI se realizó seguimiento y alcance a casos de uso asociados al Plan de Acompañamiento Familiar – Fase 1, así como solicitud de estado de avance y ajustes de los Casos de uso CU-SIR-GRUPOFAMILIAR-0002, CU-SIR-INGRESO-0004 y CU-SIR-INGRESOS-0005, cuyos documentos fueron formalizados en el mes de febrero. Por otro lado, se gestionaron alertas para la realización de ajustes masivos a los planes de reincorporación individual en lo relacionado con acciones de educación inicial y se avanzó en la articulación con los profesionales que integran la Mesa de Educación para la consolidación de este eje temático en el marco del PRI, a partir de los ajustes efectuados a la guía de acceso, vinculación y permanencia de hijos, hijas y dependientes de personas en proceso de reincorporación.		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
457 - 2026		Mensual		1/02/2026 A 28/02/2026	
6	Asistir y dinamizar los comités operativos y/o técnicos que le sean asignados, preparando la información relevante para la toma de decisiones y garantizando el cumplimiento de los compromisos según la normativa vigente	Si	En el marco de la delegación en el Comité Técnico-Operativo del Convenio 1500-2025, se participó en el quinto comité en el cual se revisaron temas presupuestales en la implementación de este, reporte de atenciones psico jurídicas, propuesta metodológica para el segundo encuentro departamental, específicamente actos simbólicos, así como revisión del cronograma de actividades de dicho encuentro y de las brigadas municipales, entre otros. Igualmente se llevó a cabo profesional del Grupo de Género de la entidad, mesa de articulación frente a temas relacionados con seguimiento de asistencia a las JH en actividades realizadas en el marco de los convenios ARN-PNUD y ARN-Corpamujer, además de revisión conjunta con GT Huila y profesionales de CORPAMUJER, de 4 JH con situaciones particulares, dos de ellas vinculadas a un mismo PER asesinado, que requieren con el apoyo de profesional facilitador de la Agencia y de la dupla psicojurídica de Corpamujer, encuadre y orientación frente a compromisos adquiridos en el marco de la Estrategia y su corresponsabilidad en la garantía de rechos, con los dos casos restantes, acuerdos de participación en actividades del convenio y revisión de caso de posible renuncia voluntaria.		
7	Gestionar de manera oportuna los requerimientos asignados por la Subdirección Territorial, esto incluye la elaboración de informes, la respuesta a peticiones de autoridades y/o actores externos, y la articulación con otras dependencias de la entidad.	Si	En febrero se hizo entrega de información solicitada como: población Auto SAR (JH y NNA) vinculados a la estrategia en 12 departamentos en los cuales se están implementado los convenios ARN PNUD y ARN-Corpamujer; consolidado de coordinadoras y profesionales sociales de los GT con acceso a herramienta de seguimiento de línea base, métodos operativos priorizados para plan de control durante el 2026 y temas a desarrollar en plan de capacitación con GT desde el GAT		
<b>11. CERTIFICACIONES</b>					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
<b>12. FIRMAS</b>					
<b>Contratista</b>			<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>		
Nombre: _____			Nombre: Juan Carlos Colmenares		
Carga: _____			Carga: Coordinador Grupo Articulación Territorial		
Fecha: _____			Fecha: 2/03/2026		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>